

Exp. Ocup. 0503/16 JAM/mspd

REGISTRO DE ENTRADA
AYTO. DE PARACUELLOS DE JARAMA
Número: 2016/10277
Fecha: 23/11/2016 14:11



24/11/16
4
23/12/16

Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama
Plaza Constitución, 1
28860.- Paracuellos de Jarama (Madrid)

R.E. Sec. Orig. Con. Med. Amb., Ref: 5.1/11.5
Tablon

NOTIFICACIÓN

Adjunto se remite "RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016 DEL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA POR LA QUE SE ANUNCIA LA EXPOSICIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE LA VÍA PECUARIA "COLADA DEL ARROYO DE BARTIBÁÑEZ" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PARACUELLOS DE JARAMA. PROYECTO PROMOVIDO POR LA ASOCIACIÓN AFANÍAS", para que sea fijado en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento y **emita el informe preceptivo.**

Una vez transcurrido el plazo de un mes desde la fijación del anuncio, el duplicado del mismo deberá ser devuelto a esta Dirección General, con la diligencia acreditativa de la información pública, debidamente cumplimentada.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de Noviembre de 2016
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS
(P.D.F. del Director General de Agricultura y Ganadería
Resolución de 2 de Noviembre de 2015)

Firmado digitalmente por JESUS CARPINTERO HERVAS
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Huella dig.: 3386569f2f7653920ac87e698ac32279f7b437d

Fdo.: Jesús Carpintero Hervás.





Exp. Ocup. 0503/16 JAM/mspd

“RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016 DEL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA POR LA QUE SE ANUNCIA LA EXPOSICIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE LA VÍA PECUARIA “COLADA DEL ARROYO DE BARTIBÁÑEZ” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PARACUELLOS DE JARAMA. PROYECTO PROMOVIDO POR LA ASOCIACIÓN AFANÍAS”

Examinado el expediente 0503/16 de ocupación temporal de la vía pecuaria “Colada del Arroyo de Bartibáñez” en el término municipal de Paracuellos de Jarama, se desprenden los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 15/07/2016 tiene entrada en esta Área de Vías Pecuarias, solicitud de autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria “Colada del Arroyo de Bartibáñez” en el término municipal de Paracuellos de Jarama, para la instalación de una conducción para el abastecimiento de agua al Centro Ocupacional Plegart-Afanías.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley 8/1998, de 15 de junio de la Comunidad de Madrid, regula las vías pecuarias existentes en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, en el marco de la legislación básica del Estado (Ley 3/1995, de 23 de marzo de Vías Pecuarias).

SEGUNDO.- Las ocupaciones temporales de las vías pecuarias están previstas en los artículos 37 y 38 de la citada Ley 8/1998, donde se recoge que la concesión de estas autorizaciones se someterá al trámite de información pública por tiempo de un mes.

Esta Dirección General de Agricultura y Ganadería, en base a las competencias atribuidas por el Decreto 25/2015, de 26 de Junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 150, de 26 de Junio de 2015) y el Decreto 194/2015, de 4 de Agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio (BOCM nº 185, de 6 de Agosto de 2015) y visto el informe del Área de Vías Pecuarias.



RESUELVE

PRIMERO.- Someter al trámite de información pública de un mes, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el expediente 0503/16 de referencia.

SEGUNDO.- Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en la C/ Gran Vía, 3, 3ª Planta, Madrid.

TERCERO.- Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General de Agricultura y Ganadería, en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Madrid, 15 de Noviembre de 2016

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS

(P.D.F. del Director General de Agricultura y Ganadería, Resolución de 2 de Noviembre de 2015)

Firmado digitalmente por JESUS CARPINTERO HERVAS
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Huella dig.: 678266239eh543f4c4db6a52ad3f735f39f13b5e8

Fdo.: Jesús Carpintero Hervás.